



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú 1101, 4º piso - C.P.11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

IE/ 259

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERÍA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CCTAR
2355/16

Montevideo, **14 NOV 2016**

VISTO: la invitación cursada por el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la comunicación de la Embajada de Uruguay – Misión Permanente ante las Naciones Unidas y Organizaciones Internacionales con sede en Viena, para participar del 44º Período de Sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial de la ONUDI, que tendrá lugar en la ciudad de Viena, Austria, del 22 al 24 de noviembre de 2016; -----

RESULTANDO: que a la misma asistirá el Director Nacional de Industrias de esta Secretaría de Estado, Ing. José Luis Heijo como delegado ante la Junta de Desarrollo Industrial de la ONUDI; -----

CONSIDERANDO: I) que el Ing. Heijo ha participado en forma activa en las anteriores Sesiones de la mencionada Junta; -----

II) que es relevante la participación activa de este Ministerio dado que se definirá la agenda 2030 para el desarrollo sostenible así como la definición de la permanencia de una oficina de ONUDI en Uruguay; -----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 23º de la ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nº 401/991 de 05 de agosto de 1994, 148/992 de 03 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 07/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 07 de abril de 2015, 118/016 de 25 de abril de 2016 y 206/016 de 4 de julio de 2016; -----

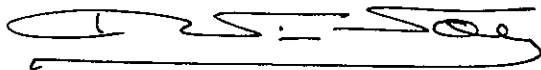
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

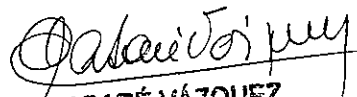
RESUELVE:

1º.- Designase en Misión Oficial entre los días 20 y 26 de noviembre de 2016, al Director Nacional de Industrias, Ing. José Luis Heijo, a fin de participar en 44º Período de Sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial de la ONUDI, que tendrá lugar en la ciudad de Viena, Austria, del 22 al 24 de noviembre de 2016; -----

2016-8-2-0002355

- 2º.-** El viático diario correspondiente a 4 (cuatro) días completos y 1 (un) día abatido en un 75% en la ciudad de Viena, Austria, totalizando la suma de U\$S 1.097 (dólares americanos un mil noventa y siete), se liquidará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nº 401/991 de 05/08/91, 56/002 de 19/02/02 y 7/009 de 02/01/09, ajustándose por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendándose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----
- 3º.-** El costo de pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Viena – Montevideo, por un valor de U\$S 1.465 (dólares americanos un mil cuatrocientos sesenta y cinco), que se podrá incrementar hasta en un 15% se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.-----
- 4º.** Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el Art. Nº 54º de la Ley Nº 16.170 de 28/12/1990 y con cargo a la partida establecida por el Art. Nº 41 de la Ley Nº 17.930 de 19/12/2005 con el sistema que establece el Art. Nº 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----
- 5º.-** Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----




D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020